



Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

Terencio Rodríguez  
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTIEIS:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Reposición de partida de nacimiento de Ana Yolanda González y Francisca Argueta y Argueta. **Punto Seis:** Solicitudes, **Punto Siete:** Otros. **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de Ana Yolanda González y Francisca Argueta y Argueta **Punto Seis:** ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San José donde solicitan: cuatro piñatas, una caja de sorbetes, dulces, una caja de galletas diana, fardos de jugos, un payaso, juguetes para premios de dinámica y refrigerios para un aproximada de cien niños y niñas, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San José, aportándole cuatro piñatas, una caja de sorbetes, dulces, fardos de jugos, un payaso, juguetes para premios de dinámica y cien refrigerios para niños y niñas, ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Campo Cantón Sunsulaca donde solicitan: un refrigerio y juguetes para niños y niñas para la celebración del día del niño, este Concejo ACUERDA: dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Campo Cantón, Sunsulaca, aportándole un refrigerio y juguetes para niños y niñas para la celebración del día del niño el día cuatro de octubre del corriente año. ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El Comité de Madres Sagrado Corazón de Jesús del Caserío Cerro de Fuego, del Cantón Agua Blanca donde solicitan: una piñata y sus respectivos dulces para para la celebración del día del niño, este Concejo ACUERDA: dar por aprobada la solicitud presentada por El Comité de Madres Sagrado Corazón de Jesús del Caserío Cerro de Fuego, del Cantón Agua Blanca: una piñata y sus respectivos dulces para para la celebración del día del niño. ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Despertar del Cantón Junquillo donde solicitan: dos piñatas y sus respectivos dulces, cien refrigerios, una caja de sorbetes y sonido para para la celebración del día del niño, este Concejo ACUERDA: dar por aprobada la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Despertar del Cantón Junquillo: dos piñatas y sus respectivos dulces, cien refrigerios, una caja de sorbetes y sonido para para la celebración del día del niño el primero de octubre. ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Guachipilín Cantón Guachipilín donde solicitan: un payaso, dos piñatas, dos cajas de sorbete con conos para la celebración del día del niño, este Concejo ACUERDA: dar por aprobada la solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Guachipilín Cantón Guachipilín: payaso, dos piñatas, dulces, una caja de sorbete con conos, una docenas de cohetes de vara para la celebración del día del niño, el primero de octubre. ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El doctor José Samuel García, Medico General,



JVPM 15885, de la Asociación de Campesinos para el desarrollo humano CDH, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con el transporte a San Salvador, al niño Inmer Ezequiel Reyes Escobar, quien es de escasos recursos económicos, desde Tierra Blanca, Cantón Estancia, al especialista Pediatra Neurológico Cirujano, el día sábado veintiuno de septiembre, a las instalaciones de la Organización de las Hermanitas Carmelitas ( obra social El Carmelo), por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud de El doctor José Antonio García, Medico General, JVPM 15885, de la Asociación de Campesinos para el desarrollo humano CDH, b) con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con el transporte a San Salvador, al niño Inmer Ezequiel Reyes Escobar, quien es de escasos recursos económicos, desde Tierra Blanca, Cantón Estancia, al especialista Pediatra Neurológico Cirujano, el día sábado veintiuno de septiembre, a las instalaciones de la Organización de las Hermanitas Carmelitas ( obra social El Carmelo), con vehículo Municipal. ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por EL Sistema Integrado WARALAM Cacaopera – Morazán en la cual solicitan el apoyo para con canopis, y Transporte para trasladar el equipo para el evento desde el Complejo Educativo Naciones Unidas a la Plaza Municipal el día veintisiete de septiembre del corriente, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por el Sistema Integrado WARALAM Cacaopera – Morazán con el apoyo de canopis y Transporte para traslado del equipo para el evento desde el Complejo Educativo Naciones Unidas a la Plaza Municipal el día veintisiete de septiembre del corriente. ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Club Deportivo CD Buenos Aires del Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín en la cual solicitan chapeo de cancha, cien dólares para premios del torneo y equipo de sonido incluyendo planta eléctrica y combustible el día veintisiete de septiembre en el marco de la celebración de las fiestas Patronales en honor a San Miguel Arcángel, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por el Club Deportivo CD Buenos Aires del Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín, chapeo de cancha, cien dólares para premios del torneo y equipo de sonido incluyendo planta eléctrica y combustible para el día veintisiete de septiembre en el marco de la celebración de las fiestas Patronales en honor a San Miguel Arcángel. ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Hermita Católica del Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín en la cual solicitan chapeo de cancha y la Hermita, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Hermita Católica del Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín en la cual solicitaron chapeo para la cancha y la Hermita. ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaopera Morazán en la cual solicitan cuatro pelotas de volibol, este Concejo ACUERDA: a) aprobar la solicitud presentada por el Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaopera Morazán colaborarles con dos pelotas de volibol al Complejo Educativo Naciones Unidas de Cacaopera Morazán. ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las



facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y Considerando la solicitud presentada por la comunidad monseñor Romero, Barrio el Calvario donde solicita la Reparación de la Cerca Perimetral del Cementerio General y rótulos de no botar basura. Este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la comunidad monseñor Romero, Barrio el Calvario, Reparar la Cerca Perimetral del Cementerio General y colocar rótulos de no botar basura. ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y Considerando la solicitud presentada por el equipo Pastoral de San Miguelito donde solicita cohetes y bombas y una corona para la reina en el marco de la celebración de las fiestas Patronales en honor al Patrón san Miguel Arcángel. Este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por el equipo Pastoral de San Miguelito, aportándoles dos docenas de cohetes, una bomba y una corona para la reina ganadora en el marco de la celebración de las fiestas Patronales en honor al Patrón san Miguel Arcángel. ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y Considerando la solicitud presentada por la Comunidad Monseñor Romero de Barrio el Calvario donde solicita dos piñatas dulces y payaso para celebrar el día del niño Este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Comunidad Monseñor Romero de Barrio el Calvario, aportando dos piñatas dulces y payaso para celebrar el día del niño. ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y Considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal un Milagro de Caserío Albania donde solicita lo siguiente: sonido, payaso y dos piñatas, regalos y cien refrigerios para celebrar el día de la familia a realizarse el día veintiséis de septiembre. Este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal un Milagro de Caserío Albania por lo que se aprobó lo siguiente: sonido, payaso y dos piñatas, regalos y cien refrigerios para la celebración del día de la familia a realizarse el día veintiséis de septiembre. ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y Considerando la solicitud presentada por CDI 0909 donde solicitad el uso del estadio municipal los días miércoles y viernes de 1:00 PM a 3:00 PM a partir del mes de septiembre para entrenar a jóvenes del CDI 0909. Este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por CDI 0909 donde para que puedan usar el Estadio Municipal los días miércoles y viernes de 1:00 PM a 3:00 PM a partir del veinticinco de septiembre para entrenar a jóvenes del CDI 0909. ACUERDO NÚMERO DIESEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18, Y Considerando la solicitud presentada por el Consejo Directivo Escolar de Caserío El Copante Cantón La Estancia código 84119 donde solicita 4 cubetas de pintura de agua dos de calor blanco y dos color azul. Este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por el Consejo Directivo Escolar de Caserío El Copante Cantón La Estancia código 84119, aportándoles cuatro cubetas de pintura de agua dos de calor blanco y dos colores azules. ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Artículo 30 numeral 14, y a solicitud del Contador Municipal de respaldar mediante



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA**  
**MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206**  
**Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



acuerdo la aprobación de una reprogramación al presupuesto Municipal del año dos mil diecinueve. Este concejo, ACUERDA: Autorizase al Contador para reprogramar el presupuesto del año dos mil diecinueve, según anexo siete del presupuesto. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y Considerando la solicitud presentada por los representantes de los equipos de futbol: Cruz Azul, América, Unión Juvenil, Juventud de Copante, Celtic, Aspirantes, Alemania 74, Guayanque FC, Carioca Barraza, donde solicitud dos canopis, sonido, dos bolsas de cal, 50 sillas, para el día 28 de septiembre para convivio a realizarse en la cancha del cruz azul llano el nance. Este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud por los representantes de los equipos de futbol: Cruz Azul, América, Unión Juvenil, Juventud de Copante, Celtic, Aspirantes, Alemania 74, Guayanque FC, Carioca Barraza, apoyándoles con dos canopis, sonido, dos bolsas de cal, 50 sillas, para el día 28 de septiembre para convivio a realizarse en la cancha del cruz azul llano el nance. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 Y Considerando la solicitud presentada por los jóvenes del taller de mecánica donde solicitan un almuerzo durante el proceso del taller. Este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud por los jóvenes del taller de mecánica, darles un almuerzo durante el proceso del taller a partir del lunes veintitrés de septiembre hasta la finalización. ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y Considerando la solicitud presentada por Club Deportivo las Águilas de San Miguelito donde solicitud premios para el torneo para el día veintiocho de septiembre Dj, sonido, planta eléctrica y combustible, en el marco de las fiestas patronales en honor a San Miguel Arcángel Este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por Club Deportivo las Águilas de San Miguelito contribuyendo con cien dólares para premios del torneo para el día veintiocho de septiembre, Dj, sonido, planta eléctrica y combustible, en el marco de las fiestas patronales en honor a San Miguel Arcángel aportándoles cien dólares. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y Considerando la solicitud presentada por la ADESCONEG de Guachipilín donde solicita la reparación de candela de la casa comunal, los baños lavables y solicitan instalar un foco publico frente a la casa comunal. Este Concejo ACUERDA: Dar por aprobada la solicitud presentada por la ADESCONEG de Guachipilín lo siguiente, reparación de candela de la casa comunal, los baños lavables comunal. ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 9 y artículo 31 numeral 8, respecto a contribuir y acompañar todos los proyectos de inversión y sociales que se ejecuten en el municipio, los cuales traerán beneficio de los pobladores del municipio, por unanimidad, acuerda: a) Autorizar al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para que suscriba en nombre del Concejo Municipal y firme el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de justicia y Seguridad Pública MJSP y la Alcaldía Municipal de Cacaopera para el Proyecto: "MH-MJSP-ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA MORAZÁN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN MUNICIPIO DE CACAOPERA DEPARTAMENTO DE MORAZÁN" Financiado en el Proyecto detallado en el decreto legislativo 342 de fecha 27 de mayo de dos mil



diecinueve. b) Autorizar al Tesorero Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, con el nombre del Proyecto: "MH-MJSP-ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA MORAZÁN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL EN MUNICIPIO DE CACAOPERA DEPARTAMENTO DE MORAZÁN" para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal. ACUERDO NUMERO VEINTITRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal en su artículo cuatro número veinticinco, y de conformidad a las obligaciones establecidas en el artículo treinta y uno numeral cinco del mismo Código, este Concejo ACUERDA: **uno:** Aprobar la formulación de la carpeta técnica del proyecto "Conformación y compactado de rasante de rodamiento y rehabilitación de canaletas en calles rurales del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán"; **dos:** Autorizar a la UACI realizar tramite y a Tesorería la erogación correspondiente para el pago de la carpeta técnica a la Empresa CONSTRUVEN S.A DE C.V. de la cuenta bancaria del 5% pre inversión, por un monto de 3.5 % del monto total resultante de la Carpeta Técnica de acuerdo a oferta y contrato presentado para los servicios profesionales de formulación de carpeta técnica, ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en el artículo 30 numeral 7 y de conformidad al artículo 80 del mismo código ACUERDA: **Uno:** a) iniciar el proceso de elaboración del presupuesto municipal para el año dos mil veinte, el cual será elaborado conforme a necesidades priorizadas y establecidas por líderes comunales de los caseríos del municipio que se encuentran en el Plan Estratégico Participativo vigente; b) Las solicitudes de proyectos que hacen las ADESCOS legalmente constituidas en este Municipio, será otra fuente de información a evaluar para seleccionar los proyectos a incluir en el presupuesto, considerando que posteriormente a la elaboración del Plan Estratégico Participativo, han surgido nuevas necesidades que en algunos casos es urgente resolver, debido a que representan algún tipo de riesgo para la comunidad, **Dos:** conformar la comisión municipal de elaboración de presupuesto dos mil diecinueve, quedando integrada de la siguiente manera: por el Concejo José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal; José Gabriel Pérez Sánchez, Cuarto Regidor Propietario, Ingeniero Olid Ernesto Rodríguez Argueta, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; [REDACTED], Secretario Municipal interino; Elvis Alexander Parada, Contador Municipal, dicha comisión será la encargada de elaborar el proyecto de presupuesto para ser presentado al Concejo municipal. ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Morazán para el periodo de octubre 2018 a septiembre de 2019, Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ Pago por aporte patronal y de cotización de empleados municipales a ISSS correspondiente al mes de septiembre, por la cantidad de \$ 210.05, fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Elías Josué Sánchez Pérez, Pago por transporte en bus de 65 personas a la ciudad de Carolina San



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Miguel, con el equipo de futbol PIPIL a encuentro deportivo en feria patronal el día 27 de agosto de 2019 por la cantidad de \$277.78, Alejandra Ortiz Ortiz, Pago por premio de primer lugar al equipo CD Alemania en el torneo de futbol femenino, Caserío Yancolo Cantón Agua blanca desarrollado por la municipalidad de cacaopera el 13 de septiembre de 2019 por la cantidad de \$100.00, Desprocesa S.A De C.V pago por dos balones de vóleibol profesionales de las marcas mikasa y Molten para ser entregados a Complejo Educativo Naciones Unidas para selección a partir en torneo estudiantil el 20 de septiembre por la cantidad de \$40.00 cada una, haciendo un total de \$ 80.00, Paula Luna de Pérez Pago por segundo lugar al equipo del rodeo en el torneo de futbol de independencia patria masculino en el caserío la presa, cantón estancia desarrollado por la municipalidad de cacaopera el 14 de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 75.00, Leonzo Rodríguez Castro, Pago por transporte de equipo de futbol CD Cacaopera a juego contra CD San Fernando el 21/09/2019, en torneo de ligas medias de ADFA de Morazán, por la cantidad de \$ 83.33, Juan José González, Pago en concepto de arbitraje 18 encuentros deportivos de futbol sala en torneo municipal 2019 desarrollado en centro histórico para el fomento integral de deporte y recreación de jóvenes y adolescentes a razón de \$2.78 por cada partido, por la cantidad total de \$ 50.04, Unidad Municipal de la Niñez y la Adolescencia, Ana Araly Sánchez Ortiz, Pago por transporte de alumno especial Brayan Jair Sánchez Ortiz, a Escuela San Francisco Gotera, Morazán correspondiente al mes de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Unidad Municipal de la Mujer, Comercial de Pasticos S.A de C.V, Pago por compra d materiales par taller de croché elaboración de cortina con nombre para hamacas, hilo nylon negro y agujas croché noickel, por la cantidad de \$ 220.00, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera, Yesenia Maribel Sorto de Canizales/ Pago por arrendamiento de vivienda ubicada en el municipio de san miguel para jóvenes universitarios del municipio de cacaopera, miembro de la asociación de jóvenes cacaoperense, pago correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 166.67, María José Argueta Argueta, Pago en concepto de casa de habitación para grupo de estudiantes del sexo femenino, en casa colonia Los Jardines de San miguel correspondiente a los del mes de Septiembre 2019, por la cantidad de \$ 277.78, Cooperación Interinstitucional para la Formación Pedagógica, Carlos Romero Fuentes González, Pago en concepto de servicios profesionales como profesor de inglés a primer ciclo en complejo educativo naciones unidas de cacaopera correspondiente al mes de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 304.00, programa mejoramiento de vida, Héctor Orlando Guzmán Ramos, Compra de 7 bocinas argón slambox para equipo de trabajo de mejoramiento de vida FISDL en programa de apoyo en educación y salud del proyecto mejoramiento de vida razón de \$37.75 bocina, por la cantidad de \$ 264.25, Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad de Cacaopera, Favio Alberto Alvarenga/ Pago por concepto de repuesto de tractor D5N manguera de presión 4 capas de acero, acople hembra plano, férula ½, por la cantidad de \$110.00, ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, Daniel de Jesús Argueta Argueta, Pago por servicios de animación y manejo de sonido DJ en eventos realizados en actividades de feria en el caserío Yancolo de la ciudad de cacaopera, torneo femenino, maratón, tarde infantil en caserío Yancolo, actividad A.A en



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com





Albania y actividad de inauguración de torneo de futbol rápido en plaza pública a razón de \$20.00 por evento, por la cantidad de \$ 100.00, Mayra Lizeth Ortiz Fuentes/ Pago por 713 panes de barra para actividades de celebración de desfile de independencia de parvularia y desfile de 15 de septiembre de 2019 13 refrescos a razón de 0.50 por panes y 0.25 por refresco, por la cantidad total de \$ 359.75, Fondos propios, Johnny Armando Flores Martínez, Pago de concepto de publicidad por medios de televisión y redes sociales por canal 58 correspondiente al mes de septiembre de 2019 canal FTV, por la cantidad de \$ 277.78, Empresa Eléctrica de Oriente/ Pago de concepto de energía eléctrica de palacio municipal, planta de bombeo de estadio municipal, casa comunal de cacaopera y demás locales propiedad de municipalidad, por la cantidad de \$ 7,015.67, José Santos Argueta Romero, Pago en concepto de bono por día del empleado municipal celebrado el día 31 de agosto de 2019 en alcaldía municipal de cacaopera, por la cantidad de \$ 40.00, José Fuentes Hernández, pago en concepto de bono por día del empleado celebrado el día 31 de agosto de 2019 en Alcaldía municipal de Cacaopera. 25% FODES, Rene Hipólito Ortiz Hernández, Compra de detergentes, papel higiénico bolsas para basura y bolsa de dos libras otros para uso administrativo de la municipalidad de cacaopera, por la cantidad de \$ 500.00, Noris Leticia Mata Flores, Compra de papelería para unidades de trabajo de cada área de trabajo de acuerdo para planificación para uso administrativo de la municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 6,000.00, Fondo General de Inclusión Productiva- 2018/ sub componente de Inclusión Productiva Asistencia Técnica, Evangelina Sánchez Amaya, pago por servicios de asistencia técnica especializada en artesanía con un total de 100 horas para iniciativas productivas del programa de inclusión productiva desarrollado entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera a razón de \$7.00 la hora, por la cantidad total de \$ 700.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal

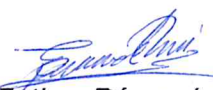
  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria


  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario


  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario






  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Terencio Rodríguez  
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTISIETE:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Reposición de partida de nacimiento de Alexis Noé Periera y Martina del Cid. **Punto Seis:** Apertura de cuenta para el proyecto: Mantenimiento de Cancha en Caserío El Tablón, Cantón Sunsulaca, Municipio de Cacaopera Morazán. **Punto Siete:** Apertura de cuenta para el Proyecto: Perforación de Pozo para Abastecimiento de Agua potable en la Comunidad El Rodeo Cantón La estancia Municipio de Cacaopera Morazán. **Punto Ocho:** Contratación de motorista. **Punto Nueve:** Solicitudes, **Punto Diez:** Otros. **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reposición de partida de nacimiento de Alexis Noé Pereira y Martina del Cid **Punto Seis:** ACUERDO NUMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, en base a la proyección de proyectos aprobados del Presupuesto Municipal dos mil diecinueve, se encuentra el proyecto "Mantenimiento de Cancha en Caserío El Tablón del Cantón Sunsulaca, Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán"; por un monto de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS